

Fecha: 28-03-2024
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: VACUNACION OBLIGATORIA Y COMERCIAL

Pág.: 9
Cm2: 340.4
VPE: \$ 204.604

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida



ROBERTO
CISTERNAS
CONTRERAS

VACUNACION OBLIGATORIA Y COMERCIAL

Bien es cierto que el Código Sanitario dispone que el Ministerio de Salud tiene a cargo la vacunación de los habitantes contra las enfermedades transmisibles; y también es cierto que el Presidente de la República, a propuesta del Director de Salud, puede declararla obligatoria.

Pero la vacunación obligatoria contra la influenza, entre otras enfermedades inmunoprevenible o prevenibles de la población chilena; por decreto exento Nro. 23 de 2024, sin toma de razón de la Contraloría y publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de marzo 2024; es una norma emitida por el poder ejecutivo y solo tiene un alcance limitado y específico, pero no es norma aprobada por el poder legislativo y de cumplimiento obligatorio para todos los ciudadanos; porque vulnera el artículo 1º del Código Civil, de 1855, donde está establecido que la ley es una declaración de la voluntad soberana que manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite.

Ahora que el gobierno haya dicho públicamente que en el año 2024, la campaña se ejecutará desde el 13 de marzo al 15 de mayo de 2024 y/o hasta que se cumpla la meta de vacunación del 85% a nivel nacional - parecida a la campaña de la Teletón - es un acto comunicacional de dictador, porque es una atribución especial del Presidente de la República, según artículo 32º inciso primero de la Constitución Política de 1980, creada durante la dictadura militar.

No obstante que, debemos aceptar que la influenza es una enfermedad respiratoria aguda de origen viral; pero, considerarla como un problema de salud pública potencialmente epidémica y que produce millones de muertes, es intimidación psicológica para crearle miedo a la población. ¿Y quién está detrás de toda esta estrategia comercial? es la Organización Mundial de la Salud (OMS), organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, en adelante la ONU. Toda vez que, y sin perjuicio

a los gobiernos anteriores, el gobierno de turno distribuirá de manera gratuita este 2024, la vacuna contra la influenza; pero, el Estado de Chile paga mucho dinero en dólares por este medicamento, y gran parte del proceso en torno a su compra permanece bajo reserva. Pero qué pasa con la cuota de millones de dólares que aporta el Estado de Chile a la ONU? De ello no cabe duda, que este negocio simulado "legalmente" es redondo para la ONU.

No olvidemos que - en el siglo anterior - las enfermedades en la salud pública se prevenían con el uso de una sola vacuna y suficiente. Hoy, la inmunización mediante la administración de vacunas que estimulan el sistema inmunitario del cuerpo para proteger a la persona contra la influenza, entre otras enfermedades, son totalmente progresivas y comerciales

Sin obviar que este año 2024, obligar la vacunación a nivel nacional contra la influenza, la gente estará expuesta a ser inmunizada con el Covid 19 y viceversa; porque, en primer lugar, son miles y miles las vacunas contra el Covid 19 que no se utilizaron; y en segundo lugar, la gente inocentemente pondrá su brazo, sin darse cuenta que será conejillo de indias. Por ello, tengan mucho cuidado antes de vacunarse, deben observar la lectura del envase, este debe estar rotulado con la palabra "Influenza". Mas claro, evitar que les pasen gatos por liebres. Sin subestimar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) haya utilizado el mismo Covid 19 y así pasarlo por la influenza, rotulando el envase y la etiqueta sanitaria con la palabra "Influenza".

En conclusión, es evidente que el poder de la ONU está utilizando el sistema de vacunación obligatoria sin seguros de vida, entre otros falsos programas de derechos humanos; para obtener dinero, raíz de todos los males. Llegando hasta el extremo de causar la muerte a miles de seres humanos. Aunque usted no lo crea.